



COMUNICADO

Junta de Gobierno Local

www.malaga.eu

Luz verde a la licitación del proyecto y la obra de soterramiento de la avenida Valle-Inclán por un importe de 26,7 millones de euros

- Aprobado el plan parcial del ámbito productivo 'Rosado Central' con un total de 227.026 m² para uso industrial, logístico y comercial, que incluye un equipamiento público, 52.122 m² de viario y 75.047 m² de áreas libres

Málaga, 22 de septiembre de 2026.- La Junta de Gobierno Local ha dado hoy luz verde a la licitación, mediante procedimiento abierto y con pluralidad de criterios de adjudicación, del proyecto y la obra de soterramiento de la avenida Valle-Inclán por un importe de 26.799.780,55 euros (IVA incluido).

Del importe anterior, 1.449.979,30 euros se destinarán a la primera fase de trabajos de campo y redacción de proyecto, y 25.349.801,25 euros a la segunda fase de ejecución de las obras. El plazo de ejecución previsto es de 31 meses y se divide en dos fases: una primera de 8 meses para la redacción del proyecto de construcción y un mes para el visado de los colegios profesionales; y una segunda fase de 22 meses para la ejecución de las obras. Entre ambas fases se prevé un periodo para el visado, supervisión y aprobación del proyecto de construcción de un máximo de 5 meses.

Durante el primer trimestre de 2027 se contempla el inicio de la redacción del proyecto de construcción (con un plazo de 8 meses) y durante el segundo trimestre de 2028 el inicio de las obras.

Por su parte, en relación a estos criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato, sobre un total de 100 puntos, para la valoración de las proposiciones se tendrán en cuenta como criterios de adjudicación el económico, con una puntuación máxima de 31 puntos, y el de calidad, con una puntuación máxima de 69.

Cabe recordar que esta actuación prevista contempla la remodelación integral de la intersección de la avenida de Valle-Inclán con Camino de Suárez y la calle Martínez de la Rosa.

El tráfico principal de la avenida de Valle-Inclán se canalizará mediante un paso inferior que permitirá mantener la circulación continua en sentido este-oeste, evitando la

1/5



Verifica la información
antes de compartirla

málaga

regulación semafórica y las interferencias con los movimientos transversales.

El soterramiento tendrá una longitud total de 660 metros, de los cuales 180 metros corresponderá al falso túnel y el resto a sus dos rampas de acceso, y contará con cuatro carriles de circulación, dos por sentido.

Además, se ejecutará un segundo túnel específico para facilitar el movimiento procedente del oeste por la avenida de Valle-Inclán con destino al centro de Málaga, a través de la calle Martínez de la Rosa. Será un paso inferior unidireccional de un carril, con una longitud total de 230 metros, de los que 150 serán en falso túnel, y 80 de rampa de salida. Esta solución permitirá separar este flujo principal del tráfico local y de los accesos del entorno, reduciendo los puntos de conflicto y mejorando la fluidez de entrada hacia el centro de la ciudad.

En superficie se construirá una glorieta de geometría elíptica y dos carriles de circulación. A través de ella se ordenarán las conexiones entre la avenida de Valle-Inclán, Camino de Suárez, calle Martínez de la Rosa, calle Galeno y calle Alcalde José Luis Estrada.

Asimismo, esta glorieta permitirá mantener todos los movimientos entre los seis ramales del nudo y canalizar las conexiones transversales entre los barrios situados al norte y al sur de la avenida. Su isleta central, de aproximadamente 5.000 m², permitirá incorporar espacios ajardinados y mobiliario urbano y mejorará la integración urbana, la movilidad peatonal y la calidad del espacio público.

2/5

Desarrollo de un suelo productivo de más de 200.000 m²

Por otra parte, la Junta de Gobierno Local ha aprobado de forma inicial el plan parcial del sector SUS-CA.9 'Rosado Central', promovido por Edificalia Inmuebles S.L, y que permitirá el desarrollo de un suelo productivo, logístico y comercial de 227.026,18 m² en el entorno de la autovía del Guadalhorce (distrito Teatinos).

El Plan Parcial prevé 90.199,08 m² para uso lucrativo (88.486,27 m² para productivo-industrial y 1.712,81 m² para comercial) con un techo edificable de 79.459,16 m²; 9.160,90 m² para un equipamiento público; 75.047,17 m² para áreas libres; y 52.122,12 m² para viario.

En cuanto a viario y a las áreas libres el plan especial proyecta un nuevo vial al sur, paralelo a la línea de ferrocarril, que conectará el sector con la carretera A-7055; y disponer perimetralmente las zonas libres para actuar como transición frente a la autovía A-357 al norte, las vías del tren al sur, y para proteger los cauces de los arroyos Liria y Rebanadilla.

Tras la aprobación inicial, el documento y su Estudio Ambiental Estratégico se someterán a información pública durante 45 días hábiles. Simultáneamente se solicitarán los

informes sectoriales de las administraciones competentes en materia de aguas, carreteras, ferrocarriles, aviación civil y telecomunicaciones.

Una vez estudiadas las alegaciones y recibidos los informes, se completará la evaluación ambiental estratégica y se tramitará el documento para su aprobación definitiva.

Concierto por el 75º aniversario de la llegada a Málaga de la Virgen de Fátima

La Junta de Gobierno Local ha aprobado la subvención a la hermandad de Nuestra Señora del Rosario de Fátima en el marco del proyecto del concierto conmemorativo del 75º aniversario de la llegada a Málaga de la Virgen de Fátima por importe de 5.9556, 50 euros sobre un proyecto que asciende a 6.270 euros, lo que equivale al 95% del importe total. También se ha dado luz verde al pago anticipado del 75% de esta cantidad por un importe de 4.467,37 euros. El acto consistirá en un concierto a cargo del 'Coro Capella Ocellum Duri' de Zamora en la parroquia Nuestra Señora de Fátima el próximo 10 de octubre.

Edición de 'Libro Picasso diario'

La Junta de Gobierno Local ha aprobado la segunda modificación de crédito de presupuesto para el ejercicio de 2026 de la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y Otros Equipamientos Museísticos y Culturales por un importe de 739.094,08 euros. Esta modificación se financia con cargo al Remanente Líquido de Tesorería positivo del ejercicio de 2025.

3/5

El importe va destinado a cubrir los siguientes gastos: la edición y publicación del Libro Picasso diario por 50.666,27 euros; para el funcionamiento operativo de los servicios asociados a la Biblioteca Cramer, -espacio especializado en Picasso compuesto por libros, revistas, artículos y documentos sobre el artista-, por 75.000 euros; al suministro de electricidad de los equipamientos museísticos por 175.000 euros: a cubrir diversas necesidades de la puesta en marcha de MUCAC Mayoristas, como son los focos y luminarias suplementarios (61.208,37 euros); equipamiento audiovisual (72.000 euros); laboratorio de conservación (31.000 euros) y equipamiento para los almacenes (35.000 euros); y para hacer frente a los gastos de personal motivados por la adhesión al convenio del Ayuntamiento de 2026 por un importe de 239.219,44 euros al personal procedente de la subrogación del antiguo CAC Málaga, sujeto hasta la fecha al convenio de origen (Ocio Educativo y Animación Sociocultural de Andalucía) lo que implica un aumento sustancial para cada categoría equivalente.

Modificación de la Estructura de la Administración Municipal Ejecutiva

La Junta de Gobierno Local ha aprobado la resolución modificando el cambio de la Estructura de la Administración Municipal Ejecutiva. Tras la aceptación en el Pleno extraordinario del 10 de septiembre de la renuncia de Elisa Pérez de Siles como concejala

del Grupo Municipal Popular y la toma de posesión de Juan Carlos Giardin como nuevo concejal del Grupo Municipal Popular el pasado 17 de septiembre, la resolución aprobada recoge los cambios mencionados, como es la nueva distribución de responsabilidades en el Área de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial y en la Junta Municipal del distrito Carretera de Cádiz, cuyo titular será Juan Carlos Giardin; y en el Área de Contratación Pública Estratégica, cuya titular pasará a ser Carmen Casero.

En el mismo sentido, se ha dado cuenta del cambio de representantes del Grupo Municipal Popular en determinados consejos de sociedades y empresas municipales. Así, Carmen Casero formará parte del consejo de la Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación, S.A y representante suplente de la Fundación COTEC para la Innovación, en sustitución de Elisa Pérez de Siles.

Por su parte, Juan Carlos Giardin formará parte del consejo de la Sociedad Málaga Deporte y Eventos y de la Empresa Municipal de Iniciativas, del de Actividades Empresariales de Málaga, S.A. (PROMALAGA) y de la Junta General del Consorcio Orquesta Ciudad de Málaga en sustitución de Elisa Pérez de Siles; y por otro, será el representante de la Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M (LIMPOSAM) y del Órgano Especial Escuela de Seguridad Pública (ESPAM) en sustitución de Trinidad Hernández.

Por otra parte, Carlos Conde pasa a ser el representante del Grupo Municipal Popular en los consejos de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios S.A (SMASSA) y de de Mercados Centrales de Abastecimiento de Málaga S.M.E (MERCAMÁLAGA) en sustitución de Elisa Pérez de Siles.

Por último, Penélope Gómez será representante suplente de la Fundación Málagaport S.L en sustitución de Elisa Pérez de Siles; y Alicia Izquierdo representante de la Agencia Publica Administrativa Local "Instituto Municipal para la Formación y el Empleo (IMFE) en sustitución de Borja Vivas.

Asimismo, también se han precisado las nuevas competencias asignadas a las siguientes áreas:

- En el Área de Cultura y Patrimonio Histórico se incorpora de forma explícita la competencia en materia de comisión de calles.
- En el Área de Turismo y Promoción de la Ciudad se añade la competencia relativa a la Red de Destinos Turísticos Urbanos.
- En el Área de Sostenibilidad Medioambiental se precisa su ámbito de competencias en materia de vigilancia sanitario-ambiental, que incluye la inspección en salud pública preventiva, como es el control de calidad del agua de consumo, prevención y control de legionelosis en instalaciones de riego y



control de los criterios técnico-sanitarios en piscinas, entre otras instalaciones.

- En el Área de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial, se suma la competencia referente a la intervención higiénico-sanitaria en inmuebles y viviendas afectadas por situaciones de insalubridad grave que estén vinculadas al denominado 'Síndrome de Diógenes'.
- En el Área de Innovación. Digitalización Urbana, Promoción de la Inversión Tecnológica y Empresarial y Captación de Inversiones se añade la función en materia de planificación, definición de procesos internos y adopción de medidas operativas en materia de protección de datos personales a través de la persona designada como Delegada de Protección de Datos.
- En el Área de Movilidad se suprime la función relativa a otorgar las autorizaciones relacionadas con el servicio de coche de caballos, así como ejercer las funciones de control, inspección, vigilancia y sanción relacionadas con los mismo.

Además, se elimina la referencia al Consorcio del Centro de Transportes de Mercancías de Málaga por extinción de dicho ente.

Por último, se ha aprobado el nombramiento de Desireé González Vallejo como representante del Grupo Municipal VOX en la Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (Canal Málaga) en sustitución de Gemma Palomo Ferrer.

5/5



Verifica la información
antes de compartirla

málaga